



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-01-2012 04:40:17

Al Contestar Cite Este Nr.:2012IE2180 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:16 - DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO/CAB
DESTINO: Destino: DIRECCION DE SISTEMAS E INFORMATICA/ALZATE
ASUNTO: Asunto: SOLICITUD CONCEPTO ADICION DE CONTRATOS
OBS: Obs.: ELABORO:DORA ALICIA SARMIENTO M.-REVISO:MARC

Respuesta

En el contexto normativo¹, las vigencias futuras son una herramienta presupuestal para adquirir compromisos con presupuesto futuros, caracterizadas por la asignación de montos anuales y un plazo para su ejecución. El plazo de ejecución de cualquiera vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto objeto de la misma.

En tal sentido, para el caso en mención se puede observar que dicha autorización finalizará una vez se cumpla el plazo de ejecución. Lo anterior no es impedimento para que a la luz de las normas contractuales vigentes se puedan adicionar dichos contratos con presupuesto de la vigencia.

Cordialmente,


ISAURO CABRERA VEGA

Elaboró: Dora Alicia Sarmiento M
Revisó: Marco Antonio Machado

¹ Ley 819 de 2000, artículo 12; Resolución SHD -000660 de 2011





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-01-2012 04:40:17

Al Contestar Cite Este Nr.:2012IE2180,01 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:16 - DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO/CAB

DESTINO: Destino: DIRECCION DE SISTEMAS E INFORMATICA/ALZATE

ASUNTO: Asunto: SOLICITUD CONCEPTO ADICION DE CONTRATOS

OBS: Obs.: ELABORO:DORA ALICIA SARMIENTO M.-REVISO:MARC

MEMORANDO

FECHA: Enero de 2012

PARA: Silvia Fernanda Alzate Pérez
Directora de Sistemas e Informática

DE: Director Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud Concepto Adición de contratos

Copia

Con respecto a su comunicación radicada bajo el No.2012IE1702 del 19-01-2012, relacionada con la solicitud de concepto sobre la adición de unos contratos que se formalizaron bajo el esquema de vigencias futuras, las cuales fueron autorizados mediante los Acuerdos 318 y 340 de 2008, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos:

Antecedentes

- ✓ Los contratos relacionados en la comunicación se suscribieron para ser ejecutados entre los años 2008 al 2012, utilizando la autorización de vigencias futuras, según Acuerdos 318 y 340 de 2008.
- ✓ Los contratos finalizan en los meses de febrero, abril y junio de 2012, de acuerdo al tiempo establecido en la autorización de vigencias futuras.
- ✓ El Plan de contratación de la Dirección tiene previsto adicionar los mencionados contratos.
- ✓ Las adiciones no sobrepasarán el 50% de los valores contratos, según previsto en las normas contractuales.

Pregunta

La subdirección de asuntos contractuales solicita concepto de carácter presupuestal para dar trámite al requerimiento de la Dirección de Sistemas, consistente en la adición de los contratos relacionados en la comunicación.



Espruyak.
25 ENE. 2012
10:42